ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

RESOLUCIÓN N° 094
(19 JUN 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N°002 DE 2026. (DECRETO 092/2017)"

El Director General del **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED,** en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que: "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título".

Que, aunado a lo anterior, el citado Decreto en su artículo 2.2.1.2.3.1.2, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza, 2) Patrimonio autónomo, 3) Garantía Bancaria.

Que, en el **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 002 DE 2026.** celebrado el 17 de junio de 2026 cuyo objeto es **" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"** por valor de **TRECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($171.428.572) M/CTE**, incluido todos los costos directos e indirectos, celebrado entre **INRED** y la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO** con NIT. 890.101.834-9, representada legalmente por **ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO**, identificada con **CC No. 32.608.423;** se estipulo en la cláusula décimo segunda, la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Plazo de Ejecución del Contrato	200 SMLMV

Que, la **ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO**, constituyó con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO,** con NIT 860.009.578-6, la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.85-40-101067989 expedida el diecisiete (17) de junio de 2026, con el fin de asegurar los riesgos derivados de la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 002 DE 2026.**

Que la entidad verificó la póliza No. 85-40-101067989 (Responsabilidad Civil Extracontractual), en el portal web de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, encontrando que era válidas y la información en ella contenida era cierta, y observándose los siguientes datos:

TOMADOR	ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO NIT 890.101.834-9		
BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED NIT. 901132407-9		
COBERTURA DE LA PÓLIZA			
AMPAROS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Predios, Labores y Operaciones	17/06/2026	18/08/2026	$350.181.000,00
Perjuicios Extrapatrimoniales	17/06/2026	18/08/2026	$350.181.000,00
Daño Emergente y Lucro Cesante	17/06/2026	18/08/2026	$350.181.000,00

Que, la garantía aportada cumple con la vigencia, y los valores asegurados exigidos en la cláusula decimo segunda del convenio suscrito, y también con los requisitos exigidos por la normatividad vigente aplicable a la materia, por lo que corresponde a la entidad aprobar la garantía presentada por ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO, requisito de ejecución del citado convenio.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General del INRED, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza **No. 85-40-101067989 (Responsabilidad Civil Extracontractual),** expedida el diecisiete (17) de junio de 2026, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y constituida por **ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO** con NIT No. 890.101.834-9, representada legalmente por **ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO**, identificada con **CC No. 32.608.423**, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a **ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO** del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta, el 19 de junio de 2026

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HIDERALDO ESPINOSA VILORIA
Director General – INRED

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Duber de Jesús Lascarro	Jefe de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101067989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2026	17	06	2026	00:00	18	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO		NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED		NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4209600

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON OCASION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
-
ASEGURADOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI SECCIONAL ATLANTICO - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL
DEPORTE - INRED.
BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL
DEPORTE - INRED Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**17/06/2026**	**18/08/2026**	**$350,181,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**17/06/2026**	**18/08/2026**	**$350,181,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**17/06/2026**	**18/08/2026**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****148,707.00	$ *******3,000.00	$ ******28,824.00	$ **********180,531.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101067989
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101067989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2026	17	06	2026	00:00	18	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	NIT: 890.101.834-9	
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	NIT: 901.132.407-9	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4209600

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101067989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JURANISARRIETA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101067989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2026	17	06	2026	00:00	18	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	NIT: 890.101.834-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 44 46 32	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	NIT: 901.132.407-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	SANTA MARTA, MAGDALENA	4209600

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****148,707.00	$ *******3,000.00	$ ******28,824.00	$ **********180,531.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610782413(3900)000000180531(96)20260717

REFERENCIA PAGO: 1101361078241-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67197257

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2026	964926	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	**NIT/CC** 890101834
Suma de:	CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ACOPI	**NIT/CC** 890101834
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751415301	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-40-RCE CONTRATOS-101067989-0-1	$148.707,00	$3.000,00	$28.824,33	$0,00	$180.531,33

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$180.531,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,33

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	18226563	**Total:**	**$180.531,00**
		Cajero:	PAGUESTADO